

 <p><b>Secretaría de Educación</b> UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.</p>	<p><b>Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora</b></p> <hr/> <p><b>CARTA COMPROMISO</b></p>	
---	--	---

De acuerdo al número de matrícula que se tiene registrado en nuestra Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver., (en lo sucesivo la Universidad), se aprecia que el alumno \_\_\_\_\_ (en lo sucesivo el Alumno), ha cursado las asignaturas en el tiempo suficientes para proceder a las estadías, y continuar su preparación y próximo egreso como Técnico Superior Universitario en \_\_\_\_\_, por lo que, una vez que le fue explicado el proceso de las estadías al alumno abajo firmante y considerando que en el desarrollo de las mismas, nuestro principal objetivo es que tengan un lugar en el sector productivo, en donde apliquen sus conocimientos adquiridos, es necesario a efecto de sentar las bases para el establecimiento de un proyecto de estadías, establecer en la firma de la presente carta compromiso, las siguientes directrices:

- 1°.- la Universidad se compromete en buscar y obtener un lugar dentro del sector productivo, para que el alumno pueda desarrollar su estadía.
- 2.- Dicho lugar deberá ser acorde al perfil del estudiante y en el lugar que así lo designe la Universidad.
- 3.- El alumno deberá acatar las instrucciones que al respecto sean giradas por la universidad, debiendo en todo caso, comportarse con esmero, dedicación y profesionalismo.
- 4.- Para el caso de que el alumno manifieste que no desea acudir al desarrollo de sus estadías, o que no le interesa el lugar en donde se hubiere obtenido su lugar, la Universidad no tendrá mayor compromiso ni responsabilidad, entendiéndose con ello que el alumno renuncia al lugar asignado y que libera a la Universidad de cualquier responsabilidad por ello.
- 5.- En el caso del punto anterior, el alumno deberá buscar y obtener su lugar en el sector productivo, en un término no mayor 5 días posteriores al en que hubiere renunciado, dado que en caso contrario, se entenderá que no es su deseo continuar con el proceso, procediendo a la baja temporal respectiva.
- 6.- La Universidad validará la información relativa al lugar que el alumno le proponga para realizar su estadía y resolverá al alumno en un término no mayor a 3 días, salvo que el referido lugar se encuentre fuera del municipio de Gutiérrez Zamora, en cuyo caso, el plazo para resolver será ampliado hasta en 8 días.
- 7.- Salvo casos de fuerza mayor, el alumno que haya aceptado realizar su estadía en el lugar determinado por la Universidad, no podrá retirarse o separarse del mismo, hasta en tanto agote el término de estadía, en caso contrario se invalidará dicha estadía y se estará a lo dispuesto en el punto que antecede.
- 8.- Cabe mencionar que dado que la estadía es equiparable al servicio social, las actividades desarrolladas durante el periodo de estadía, no generarán pago alguno, por lo que el alumno deberá abstenerse de efectuar cobro alguno por sus servicios.

*Dado en Gutiérrez Zamora, Ver., a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 20\_\_.*

Por la  
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora

Por el Alumno

\_\_\_\_\_  
Director de Vinculación